



Con las víctimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2016



Informe Ejecutivo Gestión Institucional 2016

El proceso de modernización que nos planteamos en nuestro Plan Estratégico, a partir del año dos mil catorce, culminó su primera fase. Se aprobaron y aplicaron directrices, manuales y sistemas organizacionales, instrumentos que mejoraron la atención a las víctimas y a la sociedad nicaragüense a quienes representamos en la investigación y en los procesos penales.

Esta fase de gestión institucional incrementó la efectividad, calidad y calidez en la atención al público.

La seguridad ciudadana es una de las principales fortalezas que tiene nuestro país, es fundamental para la estabilidad social, política y económica, da una mejor calidad de vida, tranquilidad, justicia, convivencia pacífica y el desarrollo integral de la persona.

Para garantizar la seguridad ciudadana y humana se han realizado acciones contra aquellos delitos de mayor incidencia y peligrosidad social; implementando un modelo Preventivo, Proactivo y Comunitario, con el rol protagónico de la comunidad.

Las políticas, programas y la estrategia de **"Muro de contención"** implementados por el Estado de Nicaragua, han logrado que el país se consolide como el país más seguro de Centroamérica, con la tasa de homicidios más baja de la región y una de las más bajas de Latinoamérica, reduciendo la tasa de homicidios de 8 por cada cien mil habitantes en el año 2015 a 7 en el año 2016, por cada cien mil habitantes.

Así también en los delitos de robos y hurtos de vehículos, secuestros y muertes por accidentes de tránsito tenemos las tasas más bajas de Centroamérica, haciendo al país atractivo para la inversión extranjera y el turismo, en un ambiente de seguridad, paz y alegría.



La accidentalidad de tránsito, ha tenido un incremento que está impactando en la calidad de vida de nuestras familias, dejando luto y dolor en el seno de los hogares nicaragüenses. Si bien es cierto, tenemos el índice más bajo de muerte por accidente de tránsito en la región, estamos comprometidos como parte del sistema de justicia penal, a atender dicho fenómeno para tutelar los bienes jurídicos afectados, como la vida, la integridad física o la propiedad, atendiendo oportunamente los informes policiales que recibimos, dando respuestas a las víctimas.

El Ministerio Público ha mejorado los servicios que brinda a la población. En las mediciones que realizamos del nivel de satisfacción a las y los usuarios, mediante encuestas nacionales, el nivel de percepción positiva de los mismos se incrementó del 73% en el 2014 a un 85% en el 2016. Esto se evidencia con el incremento del 400% del total de personas que llegaron directamente a denunciar en el año 2016 a nuestras sedes fiscales.

Diputadas y Diputados, el Ministerio Público contribuyó a la Seguridad soberana, como parte del sistema de justicia penal. A continuación presento los aspectos relevantes de nuestra gestión institucional.

A nivel nacional, se atendieron a **103,265 usuarias y usuarios**, del total 58,945 fueron víctimas, siendo el 72.3% mujeres y 27.7% hombres.

El Ministerio Público, brindó 31,227 atenciones jurídicas a víctimas de violencia de género; 16,884 fueron atenciones nuevas y 14,343 fueron seguimientos a atenciones anteriores.

Se recibieron 39,458 informes policiales (80%) y denuncias interpuestas directamente en las sedes del Ministerio Público (20%), aumentando éstas últimas de 1,416 en el año 2015 a 7,903 en el año 2016; del total de informes y denuncias, presentamos 27,384 acusaciones (69.40%), en las que se acusaron a 29,656 personas y del restante 12,074 (30.60%) se aplicaron mediaciones previas,



orientaciones jurídicas, resoluciones de falta de mérito, desestimaciones y ampliaciones de las investigaciones. Se realizaron 10,008 juicios orales y públicos, incrementándose en 2,348 en relación al año 2015, aumentando las sentencias de culpabilidad en un 27.25%.

De los 39,458 informes policiales y denuncias recibidas, el 33.42% correspondió a delitos graves, 60.53% a delitos menos graves siendo el restante 6.39% justicia especializada de adolescente.

El Ministerio Público llevó a cabo esta gestión con 335 fiscales auxiliares designados en 15 sedes departamentales, 2 sedes regionales y 63 Centros de Atención Fiscal; es importante destacar que el 71% del personal fiscal son mujeres.

La cobertura fiscal en el territorio nacional abarca 62 municipios atendidos de forma permanente, lo que representa el 41% de los 153 municipios, quedando en cobertura de casos relevantes 91 municipios, lo que representa el 59%.

*** La Unidad Especializada Contra los Delitos de Delincuencia Organizada**, a nivel nacional recibió 3,401 informes policiales, se presentaron 3,232 acusaciones en contra de 4,377 personas. Se acusó en el 95% de los informes policiales recibidos. De los casos cuyo juicio finalizaron, el 96% culminaron con sentencia de culpabilidad.

En relación a la amenaza del narcotráfico internacional que se origina, por una producción en algunos países del sur y por la demanda en algunos países del norte, implementamos acciones para golpear las finanzas, el patrimonio de estos grupos, **decomisándoles su logística, impidiendo que se asienten en el país y que lo utilicen como buzón en la ruta del tráfico internacional.**

Aseguramos que en Nicaragua no hay pistas clandestinas, sicariato, maras ni territorios controlados por la delincuencia organizada.



En relación al delito de lavado de dinero, el Ministerio Público trabajó de manera coordinada con la Policía Nacional, la Unidad de Análisis Financiero y con las demás Instituciones que conforman el sistema anti lavado, para la investigación de casos concretos, logrando la persecución efectiva de este delito.

La decisión política de nuestro Gobierno es la principal fortaleza que tiene Nicaragua para el enfrentamiento del delito de lavado de dinero, para lo cual se cuenta con un ordenamiento jurídico acorde con los convenios internacionales y con una constante coordinación interinstitucional, así como con una fluida cooperación con el sector financiero y un sistema de justicia fortalecido. La unidad recibió 14 informes policiales, de los que se acusó a 22 personas en 11 de los expedientes fiscales, en tres de ellos se mandó a ampliar la investigación.

*** La Unidad Especializada de Delitos Contra la Violencia de Género** registró 14,778 denuncias e informes policiales, en los cuales se ejerció la acción penal en **10,433 casos**. Se realizaron **2,171 mediaciones previas** y **2,174** se resolvieron mediante **resoluciones administrativas del Ministerio Público y ampliación de investigación a la Policía Nacional**.

El delito de mayor incidencia, fue el de Incumplimiento de Deberes Alimentarios, que representa el 59% del ingreso total, con 8,696 denuncias e informes policiales. En estos delitos, como política de persecución penal se aplicó la Mediación en un 50% de los casos.

En el año 2016, en delitos contra la vida en perjuicio de mujeres, se registraron **49 muertes violentas**, tipificadas 10 como Femicidio, 16 Asesinatos, 21 Homicidios y 2 Parricidios, mientras que en el año 2015, se registraron 71 muertes violentas de mujeres, lo que significó que **en el año 2016 se dio una disminución del 31% de muertes violentas de mujeres** en relación al 2015, es decir que en el 2016, **hubieron 22 mujeres muertas menos que en el 2015**.



* **La Unidad de Justicia penal de Adolescentes**, dio trámite a 2,525 informes policiales, presentando 1,640 acusaciones y dictando otro tipo de resoluciones en los 885 restantes, cerrando el año sin casos pendientes.

Esta Unidad, ha trabajado en la divulgación del Código de la Niñez y Adolescencia; permitiendo un acercamiento con los maestros, directores de colegios, oficiales de asuntos juveniles de la Policía Nacional y miembros del poder ciudadano, para realizar un trabajo coordinado.

* **La Unidad Especializada de Atención a víctimas**, en el 2016 atendió, en las diferentes etapas del proceso penal a víctimas de los delitos de violencia de género y brindó atención psicológica, trabajo social, acompañamientos, así como derivaciones para atenciones médicas.

* **La Unidad de Apelación y Casación** presentó 27 escritos de casación, compareció en 493 audiencias de apelación, con un **72.7%** de sentencias a favor y en 189 audiencias de casación, obteniendo un 77.8% de sentencias favorables.

* **La Inspectoría General**, atendió en el 2016 a 192 usuarios, brindando el trámite correspondiente a 130 quejas recibidas y resolviendo 116. Las 14 quejas restantes, se encuentran en proceso de trámite dentro de los términos establecidos en el procedimiento disciplinario. Se incorporaron mecanismos de control a la gestión fiscal, por medio de la instalación de Buzones de quejas y sugerencias, con el fin de conocer la satisfacción de la población, en relación a la calidad del servicio brindado por nuestros funcionarios.

* **La Asesoría Legal y Asuntos Internacionales**, participó en reuniones de la Comisión Técnica de privados de libertad, con instituciones del sector justicia, también atendió 15 asistencias penales y 10 solicitudes de extradición.



* **La Secretaría de Género** en cumplimiento a las políticas de género y empoderamiento de la mujer, realizó encuentros de promoción de la política de género a nivel nacional, en coordinación con el departamento de Recursos Humanos.

* **La oficina de Relaciones Públicas** implementó el plan de Comunicación, mediante el cual logró proyectar la labor de los Fiscales en las actividades de la Institución, a través de los medios radiales, televisivos y la Revista "Visión Policial", a fin de dar a conocer a la población los servicios que brinda el Ministerio Público.

Como parte del **Plan de desarrollo estratégico**, para el 2016 se realizaron diversas actividades, con el fin de fortalecer la **modernización y desarrollo organizacional**.

Se aprobaron e implementaron cinco manuales relacionados con la Organización general del Ministerio Público, los Puestos y Funciones del personal, los Procedimientos institucionales, la implementación del sistema de Evaluación al Desempeño laboral y el Uso del Buzón de Información y Comunicación con la Población.

Se aprobaron normativas referentes a la implementación de las visitas de asesoramiento y control; la organización y actuación de la Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescentes y su Protocolo de actuación; la Organización y Actuación de la Secretaría de Género y se creó el Comité de Auditoría y Finanzas para asegurar el cumplimiento de las medidas de control interno, aprobadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República.

Dentro de los mecanismos adoptados para brindar información oportuna, se **rediseñó la página Web del Ministerio Público** a fin de brindar mejor y mayor información a la población, lo que mereció la obtención del premio internacional de la organización OX- Calidad, por el diseño y funcionamiento de la página web.



* En la **Coordinación con la Policía Nacional** se garantizó la orientación jurídica de las investigaciones policiales, manteniendo coordinaciones operativas, para obtener los elementos de prueba necesarios para el esclarecimiento de los hechos. Se establecieron estrategias conjuntas para la investigación de casos complejos, logrando una efectiva persecución penal contra la criminalidad común y organizada.

* **Con el Ejército de Nicaragua**, en el contexto de la estrategia de Estado "Muro de Contención", se fortalecieron los mecanismos para el intercambio de información y coordinación, en la lucha contra la delincuencia común y organizada, logrando la desarticulación de los grupos delincuenciales identificados, la acusación y sanción de sus integrantes.

* **Con el Poder Judicial**, se fortaleció la coordinación con las autoridades judiciales, teniendo como resultado una mejor organización entre Jueces y Fiscales en la programación de audiencias, atención con prontitud y calidad a los diferentes actores que participan en los procesos penales. Así mismo, con el **Instituto de Medicina Legal**, se obtuvieron con prontitud las valoraciones físicas y psicológicas de las víctimas y los forenses comparecieron oportunamente en los juicios.

* **Con la Procuraduría General de la República**, se mantuvo una coordinación de trabajo oportuna, en los casos en que fue necesaria su intervención de acuerdo a la Ley, relevancia y gravedad de los hechos, para proteger y defender los intereses del Estado de Nicaragua.

También se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de la Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Contraloría General de la República, DIRAC y Alcaldías Municipales, para fortalecer la gestión efectiva institucional, contar con la información pertinente y necesaria para el sustento de las acusaciones penales.



El Ministerio Público participó en la **Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica**, bajo la presidencia pro t mpore de Nicaragua, con la participaci n de delegaciones de los pa ses que conforman el SICA y de su Secretar a General.

El Ministerio P blico particip  en reuniones de la **Red de Fiscales contra el crimen organizado**, para revisar el Programa Regional de Formaci n Fiscal y analizar las buenas pr cticas en los casos regionales trabajados.

*** El Departamento de Capacitaci n**, en coordinaci n con las Unidades Especializadas y otras instituciones, realiz  diversas actividades formativas para afianzar y promover los valores, misi n y visi n de la Instituci n, as  como para fortalecer las capacidades t cnicas de los funcionarios.

El Ministerio P blico particip  en diferentes iniciativas de formaci n, con el apoyo de diferentes organismos internacionales tales como, el Sistema de Integraci n Centroamericana, el Departamento de Seguridad P blica de la OEA, el Ministerio P blico de Cuba y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

En cuanto a la **ejecuci n presupuestaria**, el Ministerio P blico desarroll  sus funciones con un Presupuesto final aprobado de 262,710,750.00 c rdobas, sin incremento con relaci n al a o 2015. Se ejecut  el 100% del total del presupuesto aprobado.

Con los resultados antes expuestos **CONCLUIMOS** que el Ministerio P blico contribuy  a la seguridad ciudadana, al esclarecimiento de los hechos en el proceso penal, cumpliendo estrictamente con los fines de la persecuci n penal a la protecci n de la vida de las personas, las familias y la comunidad nicarag ense; enfrentando al narcotr fico, crimen organizado transnacional y otros il citos. Todo ello, en cumplimiento al modelo de seguridad que promueve nuestro Gobierno de Reconciliaci n y Unidad Nacional.



Destacamos mayor participación de los y las fiscales en las diferentes etapas del proceso penal, alcanzando mejores niveles de efectividad, presentando una mayor cantidad de acusaciones, participando en más juicios orales y públicos, obteniendo más fallos de culpabilidad en defensa de las víctimas y de la sociedad Nicaragüense.

Se desarrolló un proceso de evaluación al desempeño de los servidores públicos, identificando fortalezas y deficiencias. De los resultados obtenidos, se implementaron estrategias que lograron superar las deficiencias encontradas.

Se incrementó la aplicación de los principios de oportunidad como medidas alternativas a la resolución de conflictos de naturaleza penal, cumpliendo con la finalidad del proceso penal de restablecer la paz jurídica y la convivencia social armónica.

METAS :

Después de haberles informado el resultado de nuestro trabajo fiscal y nuestras conclusiones, también nos hemos propuesto las siguientes metas para el año 2017:

- Continuar avanzando en la calidad y efectividad del servicio que brindamos a la población.
- Seguir fortaleciendo las capacidades técnicas del talento humano, tanto en el ámbito sustantivo como en el administrativo, con el fin de mejorar la gestión institucional y la persecución penal.
- Mantener la efectividad en el enfrentamiento a la delincuencia común y la delincuencia organizada, contribuyendo a mejorar los niveles de seguridad de la población, en coordinación interinstitucional; y
- Continuar aplicando el sistema de evaluación al desempeño, al personal del Ministerio Público, para ser más eficiente y eficaz en la atención a la población.